

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato deberá revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
ESTUDIO OSTERLING S.CIVIL DE R.L.

2. N° DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
Orden de Servicio 4600008638-2019

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO
Asesoría y patrocinio legal en el proceso judicial promovido por la señora Rita Elena Higa Tsukuyama, sobre vacaciones adquiridas y gozadas e Indemnización, ante el 05° Juzgado Permanente de Trabajo de Lima Expediente N° 8540-2019-0-1801-JR-LA-05

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)
S/3,000.00

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES
Honorarios profesionales por asistencia audiencia de juzgamiento realizada el 19-05-2021, en proceso laboral seguido contra Sra. Rita Elena Higa Tsukuyama, conforme al punto 4.3 del acuerdo de honorarios del 25-07-2019.

6. ENTREGABLES

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí
 No

6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí
 No No Aplica

7. DETALLAR ENTREGABLES
Acta de audiencia de conciliación emitida por el Poder Judicial del Perú

8. PENALIDAD

Sí No Motivo

9. OBSERVACIONES
Factura F001-00009218

10. CONFORMIDAD

Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el art. 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en el caso de contrataciones bajo supuestos no aplicables a Ley de Contrataciones se da cumplimiento de acuerdo a los términos de referencia/especificaciones técnicas de la presente contratación.
--


OSCAR CRAVO MARTÍNEZ
SECRETARIO

11. Firma

12. Fecha de firma

Subgerente de Recuperaciones

Fecha: 03 de junio de 2021


DAVID DELGADO HIDALGO
SECRETARIO

IMPORTANTE:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 173° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.